

SEGURIDAD SOCIAL

Año XX

Epoca III

Núm. 68

MARZO-ABRIL

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

XVIIª ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión Inaugural	7
Desarrollo y Tendencias de la Seguridad Social (1967-1969)	27
La Seguridad Social de los Pensionados por Vejez	31

INFORMES Y TRABAJOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Comisión Permanente Médicosocial	39
Conclusiones Relativas a los Problemas Relacionados con la Educación Especial de los Niños Impedidos	41
Conclusiones Relativas a las Funciones de las Instituciones de Seguridad Social en el Campo de la Medicina Preventiva	45
Comisión Permanente del Seguro de Invalidez, Vejez, y Sobrevivientes	51
Conclusiones Sobre las Relaciones entre los Ingresos Procedentes del Trabajo y las Pensiones y los Ingresos Procedentes del Trabajo y las Cotizaciones	57
Conclusiones sobre la Relación entre los Riesgos "Vejez" e "Invalidez" ..	61
Comisión Permanente del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales	63
Conclusiones Relativas a la Adaptación de las Pensiones por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales a las Variaciones en las Condiciones Económicas	67
Comisión Permanente de las Asignaciones Familiares	71

**XVIIª ASAMBLEA GENERAL DE LA
ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

DESARROLLO Y TENDENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (1967 — 1969)

La Asociación Internacional de la Seguridad Social, merced a su informe sobre los desarrollos y tendencias de la seguridad social en el mundo, que presenta en cada una de sus asambleas generales, basado en la documentación aportada por sus instituciones miembros, procura exponer una visión conjunta de la evolución de la legislación en materia de seguridad social y poner de relieve las tendencias actuales de esta evolución.

Se confió la redacción de este estudio, que abarca el período comprendido entre el 1o. de enero de 1967 y el 31 de diciembre de 1969, al Sr. Paul FISHER, jefe del Servicio Internacional en la Oficina de Investigaciones y de Estadística de la Administración de la Seguridad Social de los Estados Unidos. El Ponente procedió primeramente a determinar las tendencias generales en el campo de aplicación de las prestaciones y su adaptación, en la administración y la financiación de la seguridad social. Acto seguido, examinó la seguridad social en los países en desarrollo, haciendo hincapié en los siguientes tópicos: la seguridad social y la planificación económica, la extensión de la seguridad social y la planificación económica, la extensión de la seguridad social al sector rural, y las Cajas de previsión. Asimismo, hizo resaltar las principales tendencias de las diversas ramas de la seguridad social: seguro de invalidez, vejez y sobrevivientes, seguro de enfermedad,

seguro de accidentes, seguro de desempleo, y asignaciones familiares. En el plano internacional, trató de entresacar cierto número de factores para mejor comprender las tendencias más importantes que se registran en el dominio internacional de la seguridad social.

En su introducción, el Ponente insistió en que, al comenzar un nuevo decenio, estamos obligados a determinar en qué medida la seguridad social ha podido adaptarse durante los últimos años a la evolución del medio socioeconómico; luego hizo un pronóstico de las posibilidades que se ofrecen a la seguridad social de afrontar los problemas que traen los años 70. En este informe analítico no se pretende constituir un inventario completo de las múltiples modificaciones legislativas registradas en los diversos países. Únicamente se examinan algunos factores relativos al medio, tales como las modificaciones de tipo demográfico, político y económico que, aunque descubiertas desde hace mucho tiempo, han marcado profundamente el período 1967-1969. En cuanto a los factores políticos, se observa que la seguridad social ha podido situarse a la misma altura que otros pretendientes a los Fondos públicos tales como la vivienda y la instrucción pública.

Los recientes regímenes de seguridad social que, por regla general, sólo amparan a un limitado número de personas y absorben únicamente una pequeña fracción de los recursos nacionales, se desarrollan principalmente por su propio dinamismo, siguiendo parámetros económicos nacionales, mientras que los regímenes avanzados son sensibles a cualquier evolución en la situación económica. Se observa, por ejemplo, que toda recesión económica afecta a todas las ramas de la seguridad social y en particular al seguro de desempleo. Por el contrario, el desarrollo económico continuo favorece el desenvolvimiento de los regímenes de seguridad social.

En sus consideraciones finales, el Ponente señaló que en los países económicamente avanzados, la seguridad social ha logrado resolver con éxito, en el período considerado, una serie de problemas que guardan relación algunos de ellos con su evolución anterior. Los regímenes más perfeccionados que protegen contra los principales riesgos a casi toda la población y permiten, en consecuencia, la gestión de considerables fondos, afectan el consumo nacional, el ahorro, el desarrollo económico, la distribución de los ingresos, la cuantía de los impuestos, el presupuesto, etc., de tal

manera que atraen cada vez más la atención de los Ministros de Hacienda, de los planificadores y de otros órganos públicos encargados de formular la política económica nacional. La nueva consideración del problema de la pobreza y el deseo de que la seguridad social llegue a contribuir a su solución, han suscitado nuevamente la cuestión de las relaciones entre el seguro social y la asistencia social y han dado lugar a una serie de sugerencias cuyo objeto es sustituir o modificar profundamente el seguro social por modalidades más o menos nuevas.

La experiencia adquirida en estos tres últimos años, e incluso en las tres últimas generaciones, es buena prueba de la sorprendente flexibilidad con que la seguridad social ha podido adaptarse a las circunstancias y a la evolución de las necesidades. Lejos de estancarse, la seguridad social registra en los países industrializados una notable vitalidad. En tanto que otras medidas sociales, más recientes, han caído en olvido, la seguridad social continúa situándose en el centro de las inquietudes de los pueblos y sobre todo de la clase obrera organizada.

Si la evolución observada en el curso de estos tres últimos años puede servir de pauta para el futuro, la misión de la seguridad social no dejará de adquirir mayor importancia. Merced a su capacidad para abordar nuevos problemas, a las posibilidades de reformas en aquellos aspectos de los regímenes que dejan qué desear y a sus facultades de adaptación, la seguridad social, como institución al servicio de los pueblos, parece tener un futuro garantizado.

El informe sobre "Los desarrollos y tendencias de la seguridad social" fue presentado por el Sr. Paul Fisher en la sesión plenaria del 22 de septiembre y a su presentación siguió un interesante debate, que continuó en la sesión del día siguiente.

Numerosos delegados tomaron la palabra sobre este tema y aportaron al Ponente datos precisos sobre la evolución y el progreso de la seguridad social en sus respectivos países.

El Ponente, inspirándose en lo esencial de los debates y en las sugerencias formuladas por ciertas delegaciones, procederá a redactar la versión definitiva de su estudio que se publicará próximamente en la "Revista Internacional de la Seguridad Social".